

V. Anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 7 de abril de 1986, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se convoca subasta para la construcción de cada una de las paradas de autobuses en las localidades que se relacionan.

La Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones ha resuelto convocar pública licitación para la contratación individualizada, mediante la correspondiente subasta para cada una de ellas, de las obras contenidas en cada respectivo «Proyecto de parada de autobuses en...» las localidades y con el tipo de licitación que se indican.

1.—Santa Amalia (BA): 2.195.584 ptas. (Incluido IVA).

Magacela (BA): 2.891.858 ptas. (Incluido IVA).

La Coronada (BA): 1.010.597 ptas. (Incluido IVA).

Villanueva de la Serena (BA): 726.541 ptas. (Incluido IVA).

Aldeacentenera (CC): 626.674 ptas. (Incluido IVA).

Monroy (CC): 1.891.949 ptas. (Incluido IVA).

Serradilla (CC): 2.309.049 ptas. (Incluido IVA).

2.—*Plazo de ejecución:* Dos meses.

3.—*Fianza provisional:* Dispensada.

4.—*Clasificación del contratista:* No se exige.

5.—*Pliego de condiciones:* El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con el proyecto técnico, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería.

6.—*Modelo de Proposición:* Figura como anexo del Pliego de C.A.P.

7.—*Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—*Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar los días tercero y cuarto hábiles a partir de aquel en que se cierra el período de presentación, a las doce horas y en la Secretaría General Técnica de la Consejería.

Mérida, 7 de abril de 1986.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de abril de 1986, por el que se hace pública la tramitación de cancelación de aval a Inmobiliaria Pacense S. A. para responder de la urbanización "Suerte de Saavedra" de Badajoz.

Estando tramitándose en esta Consejería la cancelación del aval registrado con el número 16/374 en la sucursal de Murcia del Banco Popular Español, por la cantidad de 6.490.650 pesetas, constituido el 29 de enero de 1981 a nombre de Inmobiliaria Pacense S. A., en concepto de fianza para responder ante esta Consejería del 6 % del importe de la urbanización del Plan Parcial «Suerte de Saavedra» de Badajoz, se hace público este hecho para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cuantas Instituciones y particulares tengan alguna alegación que hacer a esta cancelación, la presenten en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sita en Juan Pablo Forner, 9-3.º de Mérida.

Transcurridos los quince días sin que se haya recibido ninguna alegación, se procederá a la cancelación de dicho aval.

Mérida, 11 de abril de 1986.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1986, por la que se anuncia concurso para la contratación del trabajo de Elaboración de Cartografía de las comarcas Alagón-Alcántara y La Serena-La Campiña.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el 12 de junio de 1985, el Pliego de Cláusulas Particulares Administrativas por el que se han de regir los concursos públicos para la realización de los trabajos de cartografía de la región extremeña, en virtud del cual se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la elaboración de la cartografía de las comarcas Alagón-Alcántara

ra y La Serena-La Campiña, que servirá de base para la elaboración de los Estudios Territoriales de dichas comarcas, y que consistirá en la realización de los trabajos especificados en los anexos I y II de esta Resolución, los cuales deberán efectuarse con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico, con un presupuesto total de 10.579.940 pesetas para la comarca Alagón-Alcántara (Anexo I) y de 19.004.830 pesetas para la comarca La Serena-La Campiña (Anexo II), incluido el I.V.A. en ambos casos.

2.ª Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de estos trabajos será de dos meses, en el caso de la comarca Alagón-Alcántara, y de cuatro meses en el de La Serena-La Campiña, siempre contando a partir de la fecha de firma del contrato.

3.ª Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en calle Juan Pablo Forner, 9-3.ª planta, de Mérida.

4.ª Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de cartografía de la comarca de, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas al efecto por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de cartografía en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, no admitiéndose proposiciones enviadas por correo.

6.ª Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta, el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 20 de mayo de 1986.

A N E X O I

Comarca de Alagón-Alcántara (Cáceres)

a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:25.000 con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Calzadilla, Coria, Holguera, Riobobos, Acehuche, Brozas, Ceclavín, Navas del Madroño y Zarza la Mayor.

b) Restitución a escala 1:25.000 en base al 1:10.000, para lo cual se facilitará al adjudicatario la cartografía a esta escala, de los restantes términos que componen la Comarca, con lo que habrán de restituirse un total de 252.984 Has. a escala 1:25.000.

c) Restitución fotogramétrica a escala 1:2.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:8.000 con apoyo de campo de los siguientes núcleos de población y zonas limítrofes colindantes: en término de Coria, Rincón del Obispo y Puebla de Argeme; en el de Moraleja, Rozacordero, Las Porciones, Santa María y Malladas, y en el de Alcántara, Estorninos.

A N E X O II

Comarca de La Serena y La Campiña (Badajoz)

a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:25.000 con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Capilla, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, La Coronada, Magacela, Malpartida de la Serena, Peñalsordo, Peraleda de Zaucejo, Valle de la Serena, Zarza Capilla, Ahillones, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Maguilla, Malcocinado y Valverde de Llerena.

b) Restitución a escala 1:25.000 en base al 1:10.000, para lo cual se facilitará al adjudicatario la cartografía a esta escala, de los restantes términos que componen la Comarca, con lo que habrán de restituirse un total de 421.052 Has. a escala 1:25.000.

c) Restitución fotogramétrica a escala 1:2.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de es-

cala 1:8.000 con apoyo de campo, de los siguientes núcleos de población y zonas colindantes: en término de Cabeza del Buey, Almorchón; en el de Zalamea de la Serena, Docenario; y en el de Higuera de Llerena, Rubiales.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Gonzalo Pastor Martín.

Domicilio: Carretera Valdecaballeros-Pantano «García Sola». Valdecaballeros.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Ultimo apoyo línea a Potabilizadora del Ayuntamiento de Valdecaballeros.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'81.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoys: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Vaguada Sierra en Valdecaballeros.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar Bar Restaurante.

Presupuesto: 2.728.026 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.489.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de febrero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: c/ San Onofre en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 250 KVA a 630 KVA.

Presupuesto: 845.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.965 (Era 01.788/10.597).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de marzo de 1986.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.